



Centro Universitario Regional
Zona Atlántica



"2024. 30 años de la consagración constitucional de la autonomía
y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 781

Viedma, 27 septiembre 2024

VISTO:

La Nota DAA N.º 381/2024 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 interino para desempeñarse como Auxiliar Técnico Pedagógico en el Nodo Universitario de Río Colorado; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio a este Decanato, la solicitud realizada por la Dirección de Educación a Distancia, de llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 interino para el Proy. Nodos Región Sur/Atlántica, según el siguiente detalle: 1 AYP3 Nodo Río Colorado;

Que la solicitud se inicia en la Dirección de EaD ante la necesidad de cubrir el cargo ante la firma del Convenio con el Municipio de Río Colorado, aprobado por Resolución CD 265/2024 con el cual se amplía el proyecto Nodos creado por Resolución CD 002/2023;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que el DEaD eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora y el perfil requerido para el cargo solicitado;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

LA DECANA DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo de AYP3 interino para el Proyecto Nodos Universitarios CURZA- UNCo, según el siguiente detalle:

- Un cargo de AYP3 interino para el Nodo Río Colorado

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Dirección de Adm. Acad. Juan Martínez

Dirección de EaD: María Silvia Alasio

Graduado Titular: Javier López

Graduado Suplente: Beatriz Paz

Alumno Titular: Micaela Claudia García

Alumno suplente: Sol Martínez

ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER las funciones, formación y conocimientos, y habilidades y competencias requeridas para los cargos cuyo llamado figura en el art. 1º de la presente,

ALG
ABE
KAL

RESOLUCIÓN N° 781
Viedma, 27 septiembre 2024

según el siguiente detalle:

Requisito excluyente:

- Residir en la localidad sede del Nodo

Funciones:

- Realizar tareas administrativas, técnicas y/o pedagógicas como apoyo a los trayectos formativos de los estudiantes asistentes al Nodo CURZA Región Sur/Atlántica
- Brindar orientación a los usuarios de la plataforma Moodle del CURZA que requieran apoyo, tanto alumnos como docentes, en los Nodos

Formación y conocimientos:

- EXCLUYENTE: Título terciario o superior. Se valorará formación o experiencia laboral equivalente en educación a distancia o mediada por tecnologías.
- Navegación fluida en Internet, con criterios académicos de búsqueda y selección de información
- Conocimiento y manejo de los recursos de la plataforma Moodle, en un nivel intermedio.
- Uso de registros adecuados para la comunicación mediada por tecnología: mails, foros, etc.

Habilidades / Competencias:

- Capacidad de trabajar en grupo, con actitud colaborativa
- Aptitud para mantener relaciones interpersonales no conflictivas
- Capacidad de generar y mantener buen clima laboral
- Flexibilidad y capacidad de adaptación a tareas y circunstancias nuevas
- Comunicación eficaz, tanto presencial como mediada por tecnología

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.


Dra. Adriana L. Golcochea
DECANA
CURZA-UNCO